

INVITACIÓN A COTIZAR No. 121-2017

Página 1 de 2

ANEXO TECNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION INTEGRAL DE UN PROMEDIO DE TREINTA (30) PROFESIONALES DEL INSTITUTO, EN LA MODALIDAD DE DIPLOMADO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS COMO VERIFICADORES DE LAS CONDICIONES DE HABILITACION, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

Proceso de formación de profesionales del Instituto, para el desarrollo de las competencias en la verificación de las condiciones de habilitación de servicios de salud componente del sistema obligatorio de garantía de la calidad y de obligatorio cumplimiento según lo referido en la resolución 2003 de 2014.

2. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

- Desarrollar un diplomado con un mínimo de 120 horas, con metodología teórico – práctica mediante diferentes estrategias educativas como clases magistrales y conferencias, entre otras, generando espacios de práctica preferiblemente en el Instituto Nacional de Cancerología ESE, aplicación de los instrumentos de verificación que afiancen el conocimiento adquirido previamente.
- Que el proceso de formación se desarrolle preferiblemente en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología ESE, o las instalaciones de la universidad.
- Desarrollo de trabajos prácticos grupales que generen informes y sean evaluados de tal forma que se garantice la estandarización interpretativa de las condiciones de habilitación.
- Suministrar material educativo, bibliográfico y normativo. Incluye memorias de las conferencias y certificación de la universidad.
- Cumplir a cabalidad los lineamientos de la resolución 077 del 2007.
- Integrar otras normas conexas a los requisitos de habilitación y hacer la homologación de conceptos, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos para llevar a cabo las visitas de verificación del proceso de habilitación en los prestadores de servicios de salud, con especial énfasis en condiciones de habilitación de instituciones especializadas en manejo de paciente oncológico.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Que el oferente esté debidamente autorizado por el Ministerio de Educación para formar y generar certificación del diplomado.
- Garantizar que los productos contratados cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad técnica y se suministre de forma oportuna.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

3.1. El beneficiario de la adjudicación deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones (cuando aplique)

- Los docentes que preste servicios al contratista, deberá tener un carné de ingreso para acceder al Instituto.
- Los docentes deberán tener estudios de especialización o maestría relacionados con el objeto contractual, experiencia y títulos académicos y/o certificaciones de experiencia laboral que lo comprueben.
- Garantizar el cumplimiento de los horarios que se establecerán, permanencia de la prestación del servicio a contratar.
- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Realizar evaluación continua a los profesionales que recibirán el curso con el objeto de verificar los conocimientos adquiridos.
- Cumplir con la reglamentación vigente del INC

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

En el Instituto Nacional de Cancerología ESE o Instalaciones de la Universidad.

5. **EXPERENCIA DEL PROPONENTE:** Se debe presentar las certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el presente estudio.